

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA**MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL**AUTORIZACIÓN DE SALIDA TEMPORAL DEL PAÍS DE BIENES MUEBLES
PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA NACIÓN

Página	1	de	7
Versión	6		
Código	Pr-PMPC-GAL- 2		
Fecha	05-12-2017		

1. OBJETIVO:

Documentar el trámite para otorgar la autorización de traslado de bienes muebles pertenecientes al patrimonio arqueológico de la Nación.

2. ALCANCE:

DESDE: Recibir la solicitud de autorización de salida de bienes muebles pertenecientes al patrimonio arqueológico de la nación

HASTA: Informar a autoridades sobre el vencimiento de pólizas

3. BASE LEGAL:

- Constitución Política de Colombia, 1991, Artículo 63, 72
- Ley General de Cultura 397 de 1997. Artículo 11, No. 4
- Decreto 833 de 2002.
- Resolución 2094 de 2001 del Ministerio de Cultura
- Resolución 026 de febrero de 2012 del ICANH
- Ley 1185 de 2008
- Decreto 763 de 2009
- Decreto 1080 de 2015

4. DEFINICIONES:

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA



MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL

AUTORIZACIÓN DE SALIDA TEMPORAL DEL PAÍS DE BIENES MUEBLES
PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA NACIÓN

Página	2	de	7
Versión	6		
Código	Pr-PMPC-GAL-2		
Fecha	05-12-2017		

5. ACTIVIDADES:

Ítem	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE ACTIVIDAD	REGISTRO	DOCUMENTO APOYO A LA ACTIVIDAD	ALMACENAMIENTO		UNIDAD DE CONSERVACION
					LUGAR	RESPONSABLE	
1	Recibir de una persona natural o jurídica la solicitud de autorización de salida de bienes muebles pertenecientes al patrimonio arqueológico de la nación.	Profesional de Patrimonio	Formato autorización (Ft-1-Pr-PMPC-GAL-2).		Laboratorio de Arqueología	Profesional de patrimonio	Autorizaciones de salida
2	Revisar la solicitud y verificar que contenga: a) Motivo de la salida temporal, que incluya copia del proyecto cultural o científico. b) Número de registro de la colección y listado de piezas ante el ICANH. c) Listado de las piezas arqueológicas que desea sacar en forma temporal del país. d) Ciudad y Fechas donde se llevará a cabo la exposición o investigación. e) Nombre, dirección y teléfono de la entidad responsable de las piezas arqueológicas tanto en Colombia como en el Exterior, país, ciudad y sitio (Museo o Institución Cultural) donde se llevará a cabo el evento o exposición. f) Fecha de la exposición o investigación científica, fecha de salida y llegada de Colombia.	Profesional de Patrimonio					



INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA



MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL

AUTORIZACIÓN DE SALIDA TEMPORAL DEL PAÍS DE BIENES MUEBLES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA NACIÓN

Página	3	de	7
Versión	6		
Código	Pr-PMPC-GAL-2		
Fecha	05-12-2017		

	g) Nombre, del curador de la exposición o del investigador a cargo. h) Nombre dirección y teléfono de la compañía encargada del empaque y transporte de las piezas.						
3	Si está completa continúa con el paso 4. Si no está completa enviar un oficio al cliente solicitando información adicional.	Profesional de Patrimonio	Correo electrónico		Laboratorio de Arqueología	Profesional de patrimonio	Autorizaciones de salida
4	Revisar registro y tenencia de la piezas	Profesional de Patrimonio					
5	Evaluar la solicitud según: • Tipo de entidad • Carácter de la exposición o investigación • Condiciones de seguridad. • Tipo de bien • Plazo • Requerimiento de póliza de seguro	Oficina Jurídica	Memorando				
6	Emitir respuesta con verificación de la tenencia dirigida a Dirección General con copia a Oficina Jurídica, firmado por coordinador de Patrimonio	Profesional de Patrimonio	Memorando interno				
7	Recibe y da visto bueno a la	Subdirección Científica	Formato autorización				



INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA



MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL

AUTORIZACIÓN DE SALIDA TEMPORAL DEL PAÍS DE BIENES MUEBLES
PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA NACIÓN

Página	4	de	7
Versión	6		
Código	Pr-PMPC-GAL-2		
Fecha	05-12-2017		

	autorización de salida. Si la autorización requiere póliza de seguro remite a Oficina jurídica, si no requiere póliza hace entrega al solicitante e informa al laboratorio		(Ft-1-Pr-PMPC-GAL-2).				
8	Notifica al usuario entrega de la póliza	Oficina asesora jurídica					
9	Verificar póliza	Oficina asesora jurídica	Pólizas				
10	Entrega autorización al solicitante y comunica a laboratorio del proceso.	Oficina asesora jurídica	Formato autorización (Ft-1-Pr-PMPC-GAL-2).				
11	Solicita al tenedor confirmar retorno de las piezas	Laboratorio de Arqueología	Base de datos salida de piezas				
12	Informa a autoridades sobre el vencimiento de pólizas	Oficina asesora jurídica					

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

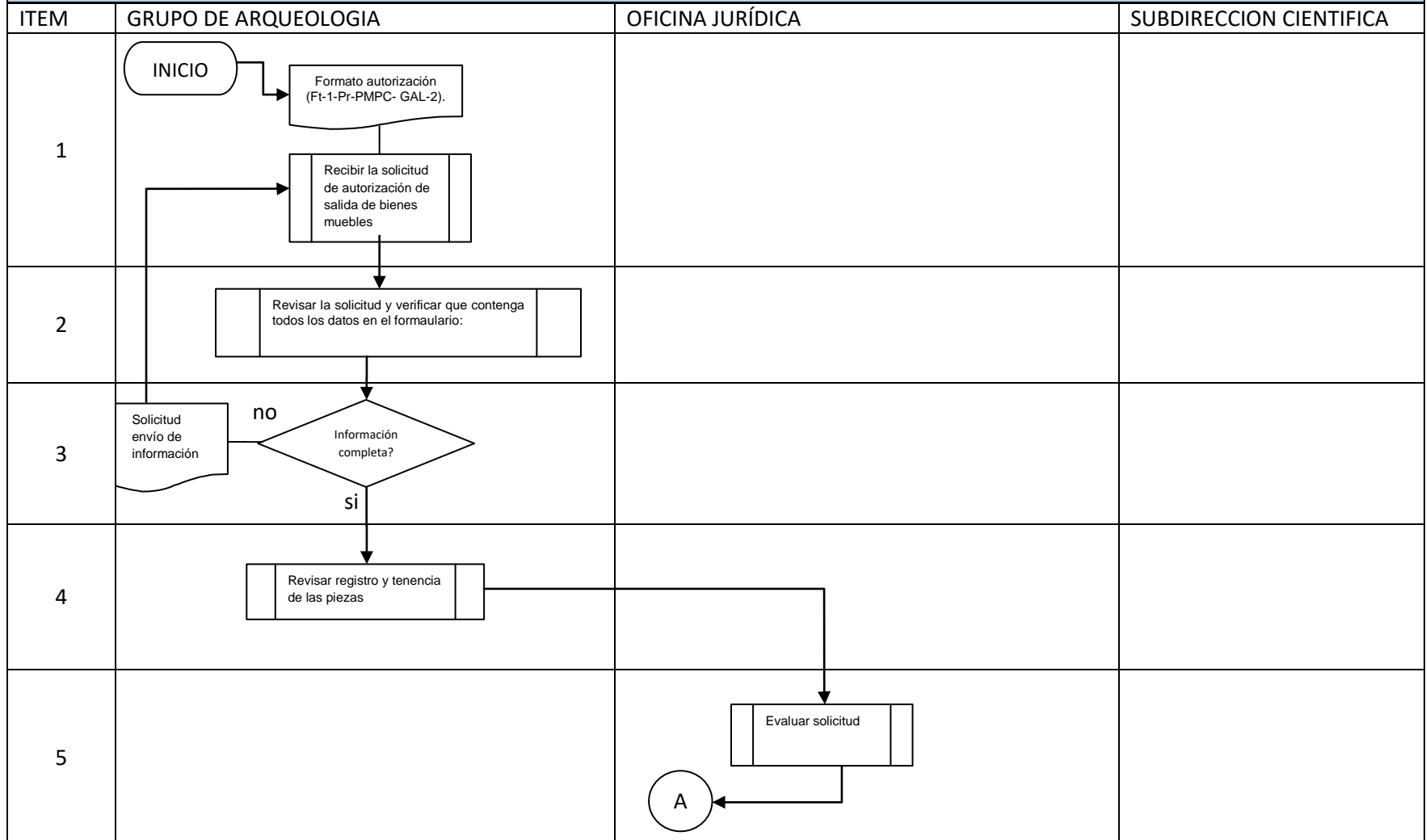
MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL



AUTORIZACIÓN DE SALIDA TEMPORAL DEL PAÍS DE BIENES MUEBLES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA NACIÓN

Página	5	de	7
Versión	6		
Código	Pr-PMPC-GAL-2		
Fecha	05-12-2017		

6. DIGRAMA DE FLUJO



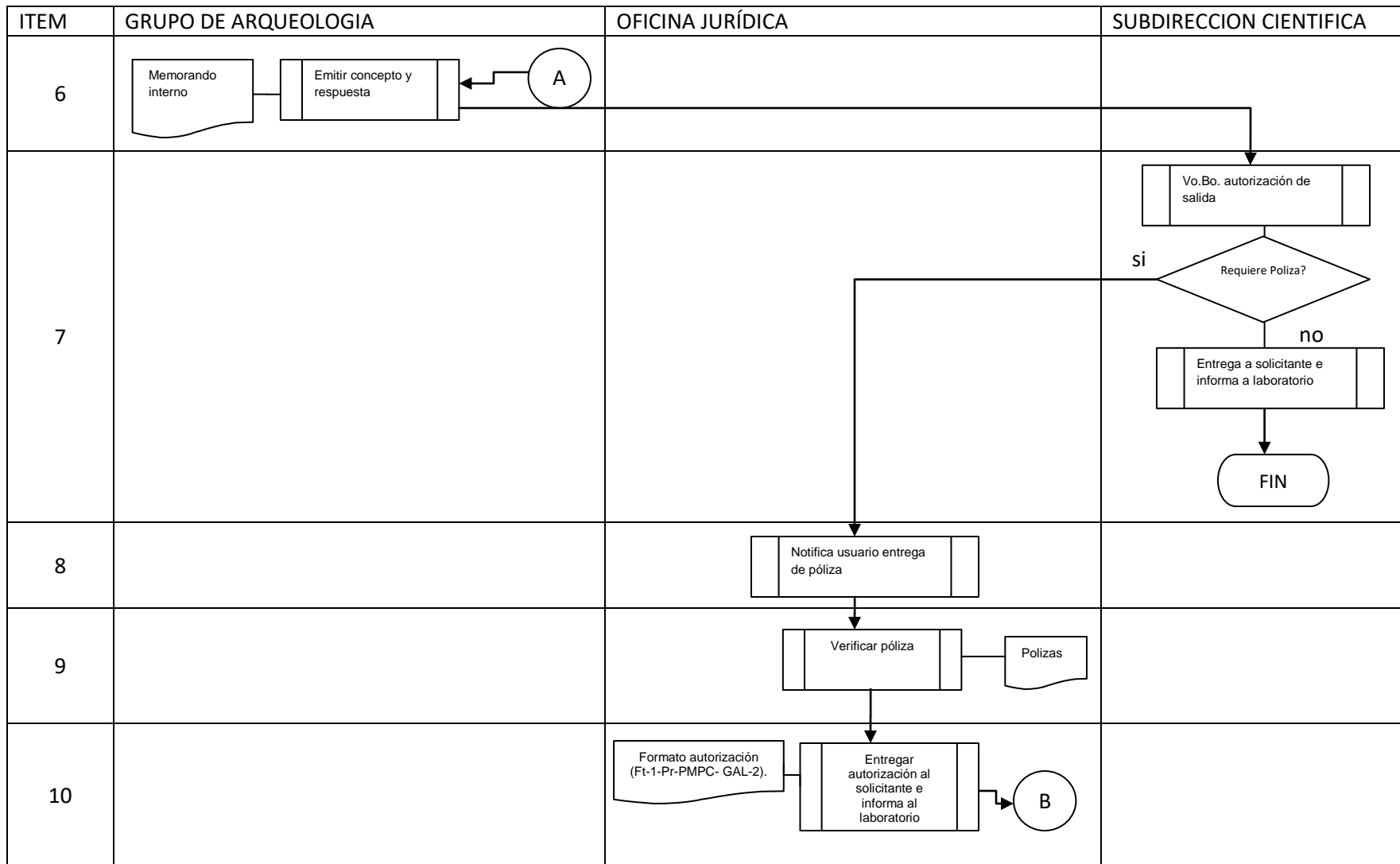
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL



AUTORIZACIÓN DE SALIDA TEMPORAL DEL PAÍS DE BIENES MUEBLES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA NACIÓN

Página	6	de	7
Versión	6		
Código	Pr-PMPC-GAL-2		
Fecha	05-12-2017		



INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL



**AUTORIZACIÓN DE SALIDA TEMPORAL DEL PAÍS DE BIENES MUEBLES
PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA NACIÓN**

Página	7	de	7
Versión	6		
Código	Pr-PMPC-GAL-2		
Fecha	05-12-2017		

